

INFORME TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA UAECOB



Período de Revisión
01-abr-2023 A 30-jun-2023

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento de la Entidad a las acciones derivadas de las auditorías internas y externas realizadas a la UAECOB.

Para esto se tomó como base la Matriz de Plan de Mejoramiento publicada en la página web institucional con fecha del 15 de junio de 2023 la cual era la última versión actualizada al momento del seguimiento con un total de 132 acciones, para lo cual se definieron los siguientes criterios:

- Se identificaron cuarenta y cinco (45) acciones de origen interno las cuales estaban en ejecución y fueron tenidas en cuenta dentro del seguimiento.
- Se identificaron ochenta y cinco (85) acciones de origen externo pertenecientes a la Contraloría, de las cuales dieciséis (16) acciones presentan fecha de inicio posterior a la fecha del seguimiento y por lo tanto fueron descartadas. Las restantes sesenta y nueve (69) acciones fueron consideradas para el presente seguimiento.
- Se identificaron dos (02) acciones de origen externo pertenecientes a la Veeduría Distrital las cuales fueron tenidas en cuenta en este seguimiento.

2. ALCANCE

El alcance de este informe comprende el cumplimiento y el grado de avance de las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de las diferentes auditorías realizadas por los entes externos de control a la UAECOB y las auditorías internas, el avance comprende el periodo desde el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 y muestra el estado de cómo terminaron las acciones por subdirecciones, oficinas, grupos de trabajo y procesos en el tercer seguimiento de 2023.

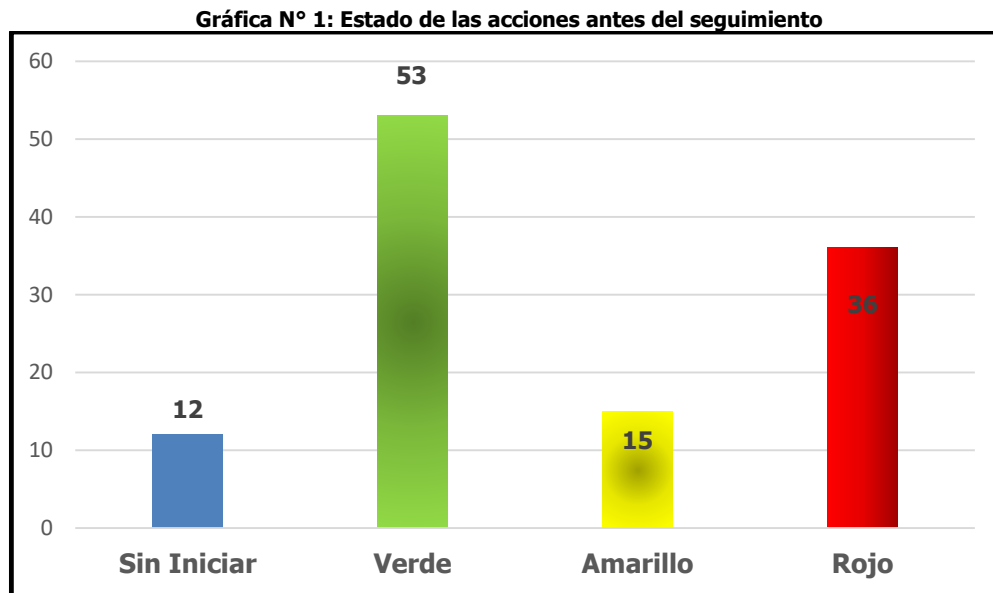
Principalmente la metodología empleada para realizar el seguimiento correspondió a técnicas de auditoría tales como la consulta, la entrevista, la inspección y la confirmación, sin embargo, dado a las medidas implementadas para evitar la propagación del COVID-19, se emplearon los medios tecnológicos para adelantar las entrevistas y aclaraciones pertinentes, las reuniones se llevaron a cabo a través de video llamadas e interacción vía correo electrónico institucional, entre otros, y en algunos casos se adelantaron de manera presencial conservando el distanciamiento y protocolos de

bioseguridad pertinentes.

3. TERCER SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

3.1 Estado plan de mejoramiento antes del seguimiento

Con base en la matriz del plan de mejoramiento de 2023 se realizó un análisis para identificar el estado en el que se encontraban las 116 acciones antes del seguimiento:

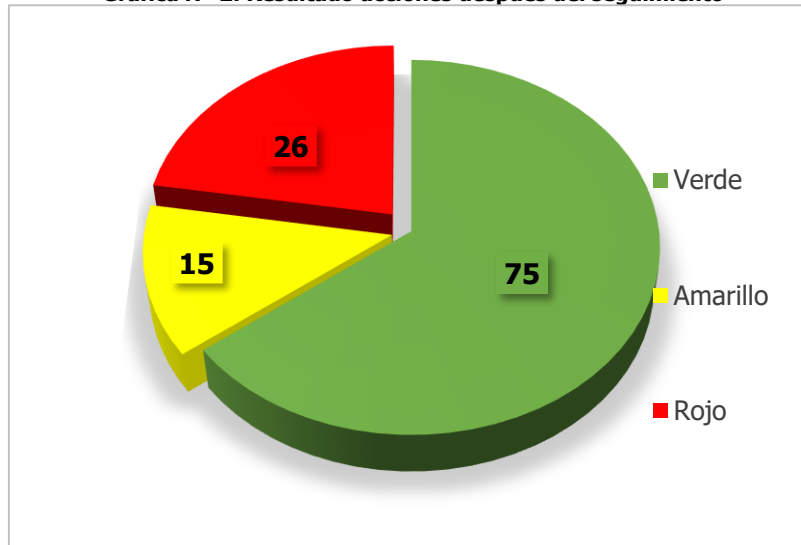


En la Gráfica 1 se observa que del total de las acciones del plan de mejoramiento un 45,7% (53 de las cuales 49 pertenecen a la Contraloría y 4 de origen interno) se encontraban cumplidas, el 12,9% (15, de las cuales 6 eran de la Contraloría, 2 de la Veeduría y 7 internas) tenían un avance adecuado por lo cual su semaforización era de color amarillo, un 31% (36, de las cuales 14 eran de la Contraloría y 22 de origen interno) no presentaron el avance esperado a la fecha o simplemente no presentaron ningún grado de avance en las acciones por lo cual quedaron en rojo y el 10,3% restante (12, todas de origen interno) no habían iniciado su ejecución, teniendo en cuenta sus fechas de inicio en el momento de realizar el seguimiento.

3.2 Resultado Después del Seguimiento

El seguimiento se efectuó con fecha de corte al 30 de junio de 2023. Después del mismo, y teniendo en cuenta el criterio establecido, el estado de las 116 acciones a las cuales se les realizó el seguimiento terminó de la siguiente manera:

Gráfica N° 2: Resultado acciones después del seguimiento



En la Gráfica número 2 se identifica que, de las 116 acciones del Plan de Mejoramiento, el 64,7 (75) terminaron en color verde y cumplidas, de las cuales 56 acciones son de la Contraloría de Bogotá y están pendientes de ser cerradas por este ente de control, mientras que 1 acción pertenece a la veeduría y los 18 restantes son de origen interno las cuales se dieron por cumplidas y cerradas al evidenciar un cumplimiento adecuado.

Un 12,9% (15) presentaron un avance adecuado de las cuales 3 pertenecen a la Contraloría y 12 de origen interno.

El 22,4% (26) restante quedaron en rojo de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Cuatro (4) no presentaron avance alguno de los cuales dos (2) pertenecen a la Contraloría y dos (2) son de origen interno.
- Seis (06) presentan algún avance, pero el porcentaje es inferior al proporcional que deberían tener, contado desde la fecha de inicio, de los cuales cuatro (4) pertenece a la Contraloría y dos (2) son de origen interno.
- Y las dieciséis (16) restantes no han cumplido su ejecución y ya se venció el plazo establecido. Por lo tanto, se mantendrán en rojo hasta cuando se complete el 100%, de las cuales cuatro (4) son de la Contraloría, una (1) de la Veeduría y once (11) son de origen interno.

Tabla N° 1: Avance Semaforización acciones

SUBDIRECCION	PROCESO/AREA AFECTADO	ESTADO	SEGUIMIENTO ANTERIOR	SEGUNDO SEGUIMIENTO 2023		
				Verde	Amarillo	Rojo
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión de Recursos	SIN INICIAR	1	0	0	1
		VERDE	25	25	0	0
		AMARILLO	1	1	0	0
		ROJO	10	5	0	5
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión Estratégica	VERDE	3	3	0	0
		AMARILLO	1	0	0	1
		ROJO	2	1	0	1
	Gestión Tecnologías de la Información	VERDE	3	3	0	0
		ROJO	1	0	0	1
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión De Recursos	AMARILLO	2	0	2	0
		ROJO	14	1	6	7
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	VERDE	4	4	0	0
		AMARILLO	1	0	1	0
		ROJO	1	0	0	1
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA	Gestión talento Humano	SIN INICIAR	11	4	6	1
		VERDE	9	9	0	0
		AMARILLO	1	0	0	1
		ROJO	8	3	0	5
OFICINA JURÍDICA	Gestión Jurídica	SIN INICIAR	1	1	0	0
		AMARILLO	9	7	0	2
DIRECCION	Dirección	VERDE	8	8	0	0
TOTAL			116	75	15	26

En la tabla No. 1 se puede observar el cambio de semaforización que tuvieron las acciones del seguimiento anterior al tercer seguimiento 2023 en donde se identificó lo siguiente:

- i. De las quince (15) que quedaron en amarillo en el seguimiento anterior (de acuerdo a la matriz analizada), ocho (8) pasaron a estar cumplidas o verdes, tres (3) continuaron con el mismo estado, mientras que las cuatro (4) restantes pasaron a estar en color rojo, lo que significa que el área no presentó evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- ii. De las treinta y seis (36) que quedaron en rojo durante el seguimiento anterior (de acuerdo a la matriz analizada), diez (10) pasaron a estar cumplidas o verde, seis (6) en color amarillo y las veinte (20) restantes mantuvieron el mismo estado de avance, lo que significa que las áreas no presentaron evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.

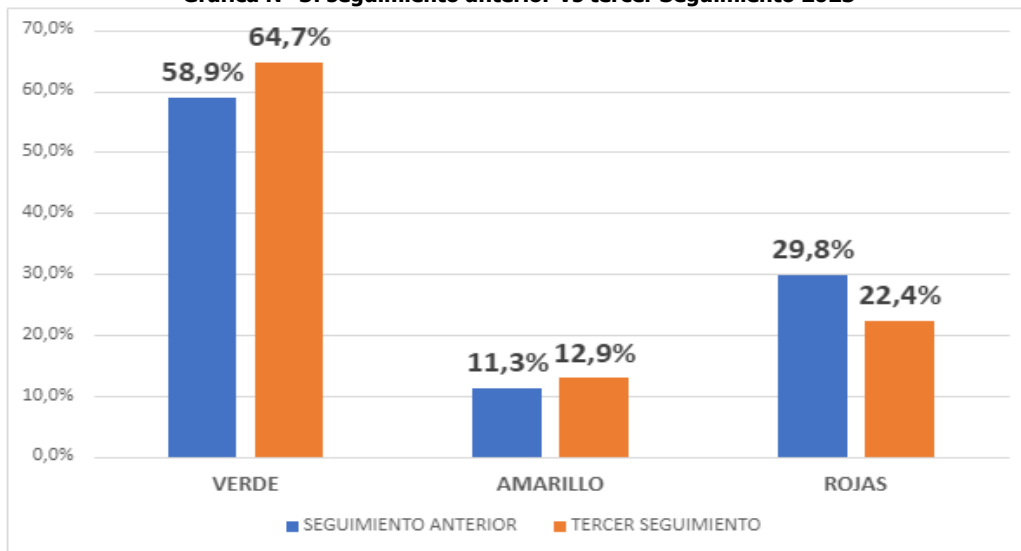
- iii. En cuanto a las doce (12) que estaban sin iniciar durante el seguimiento anterior, cuatro (4) pasaron a estar cumplidas o verde, seis (6) pasaron a color amarillo y las dos (2) restantes pasaron a estar en color rojo, lo que significa que las áreas no presentaron evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- iv. Y por último para las cincuenta y tres (53) acciones que estaban en color verde, las mismas continuaron con el mismo estado, teniendo en cuenta que cuarenta y nueve (49) son de la Contraloría de Bogotá y están pendientes por ser cerradas por este ente de control y las cuatro (4) restantes son de origen interno

De las 116 acciones contenidas en el plan de mejoramiento y que fueron objeto de seguimiento, el 64,7% (75) fueron cumplidas, destacando a la Dirección y a la Subdirección de Gestión Corporativa quienes tuvieron el mayor porcentaje de acciones cumplidas sobre las revisadas por cada líder de proceso.

El 12,9% (15) equivale a las acciones que quedaron en amarillo en donde la Subdirección Logística fue la que tuvo el mayor porcentaje de acciones en ejecución sobre las revisadas por cada líder de proceso.

Un 22,4% (26) perteneciente a las acciones que no presentaron un avance adecuado y su semaforización terminó en rojo, la Subdirección Logística fue la que terminó con la mayor parte de las acciones en rojo es decir con acciones sin avance y/o avance por debajo de lo esperado sobre las revisadas por cada líder de proceso.

Gráfica N° 3: seguimiento anterior Vs tercer Seguimiento 2023



Teniendo en cuenta lo anterior se observa una mejor gestión de avance en el cumplimiento de las acciones en este tercer seguimiento a diferencia del seguimiento anterior, de igual forma es importante mencionar que 16 de las 26 acciones que terminaron en rojo se encuentran vencidas y

las cuales se esperaban que después del seguimiento terminaran en verde.

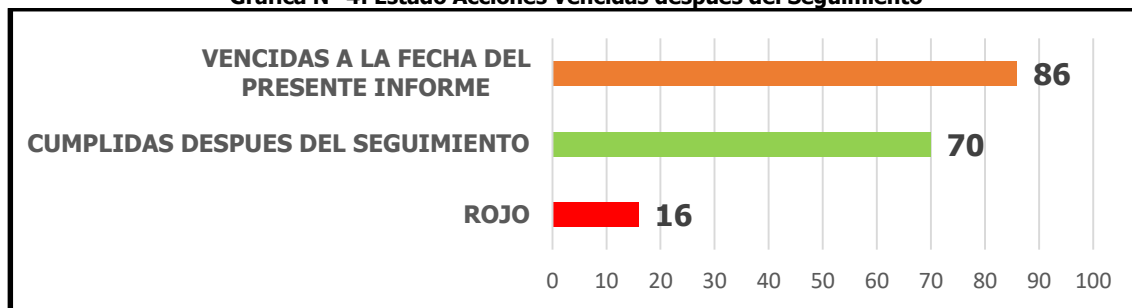
A continuación, en la tabla No. 2 se presenta un listado de las dependencias que terminaron con acciones en rojo separadas por el proceso afectado y se muestra la cantidad de acciones vencidas y en alerta a la fecha del presente informe.

Tabla N° 2: Acciones en rojo y vencidas por proceso

SUBDIRECCION	PROCESO	Avance inferior al esperado	Vencidas
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión De Recursos	6	3
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	Gestión del Talento Humano	7	5
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión De Recursos	7	2
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	1	1
OFICINA JURÍDICA	Gestión Jurídica	2	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	1	1
	Gestión estratégica	2	2
TOTAL		26	16

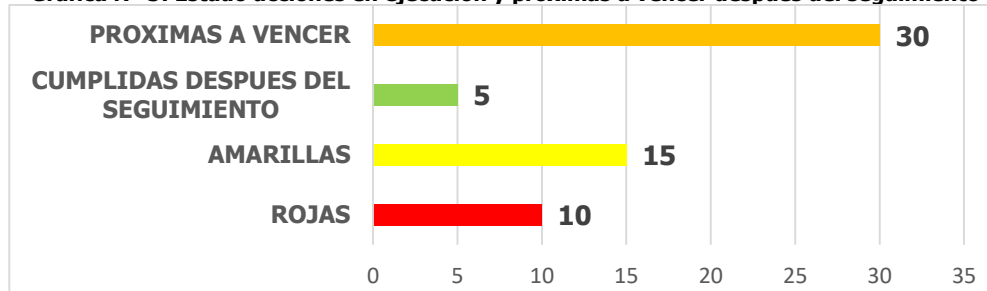
En la siguiente gráfica, se identifica que al momento de finalizar este seguimiento 16 acciones que quedaron en rojo se encuentran vencidas y en alerta máxima observando que la Subdirección de Gestión Humana con 5 acciones y la Subdirección de Gestión Corporativa con 3 acciones vencidas son quienes tienen la mayor cantidad de acciones en este estado.

Gráfica N° 4: Estado Acciones Vencidas después del Seguimiento



Del plan de mejoramiento evaluado, se observa que 30 acciones se encuentran en ejecución, y después de realizar el seguimiento, 5 acciones terminaron en color verde es decir cumplidas antes de tiempo, 15 en color amarillo y los 10 restantes en color rojo (1 vence el 25 de agosto, 1 el 01 de septiembre, 1 el 31 de octubre, 1 el 30 de noviembre, 5 el 18 de diciembre de 2023 y 1 el 31 de enero de 2024).

Gráfica N° 5: Estado acciones en ejecución y próximas a vencer después del seguimiento



4. ESTADO ACCIONES CONTRALORIA

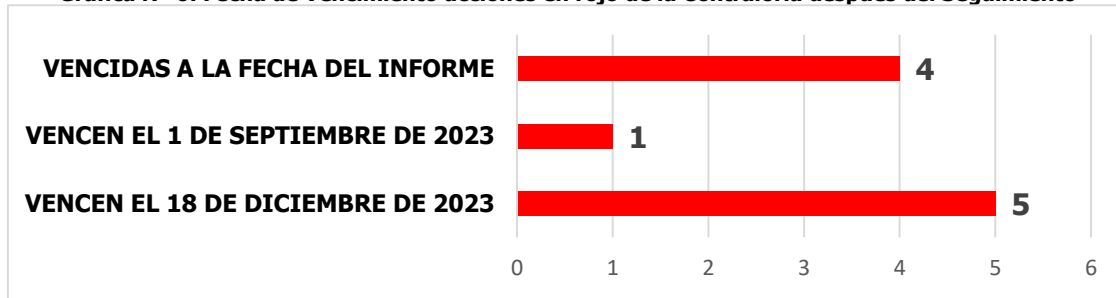
En cuanto a las 69 acciones pertenecientes a la Contraloría de Bogotá y que fueron objeto de seguimiento, quedaron de la siguiente manera

Tabla N° 3: Estado acciones por subdirección

SUBDIRECCION	PROCESO	TERCER/ SEGUIMIENTO 2023		
		Verde	Amarillo	Rojo
DIRECCION	Dirección	8	0	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Gestión Estratégica	4	0	2
	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	3	0	1
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión de Recursos	0	3	5
OFICINA JURIDICA	Gestión Jurídica	6	0	0
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	3	0	0
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión de Recursos	23	0	2
SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Gestión Humana	9	0	0
TOTAL		56	3	10

Se observan en la tabla No. 3 que cincuenta y seis (56) acciones quedaron en color verde y están pendientes de ser cerradas por el ente auditor, mientras que tres (3) terminaron en amarillo y en cuanto a las diez (10) acciones restantes terminaron en color rojo.

Gráfica N° 6: Fecha de Vencimiento acciones en rojo de la Contraloría después del Seguimiento



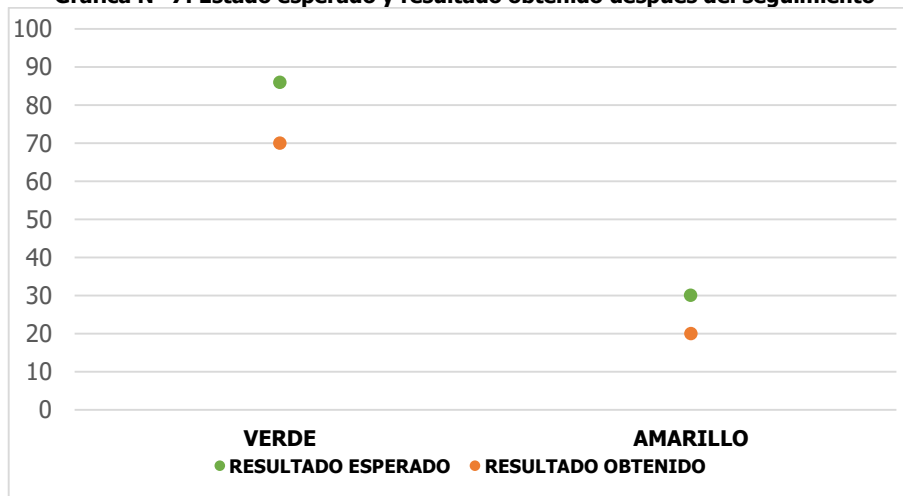
En cuanto a las 10 acciones de la Contraloría que terminaron en color rojo, en la gráfica No. 6 se puede observar que 4 de estas ya se encuentra vencidas. Tres (3) a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y 1 a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa.

5. CONCLUSIÓN

Finalizado el tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2023, se pudo evidenciar que para este seguimiento se esperaba un avance de 86 acciones en verde que estaban vencidas al 30 de junio de 2023, de las cuales 70 se dieron por cumplidas y 16 quedaron sin avance o no contaban con el avance programado y terminaron en estado rojo.

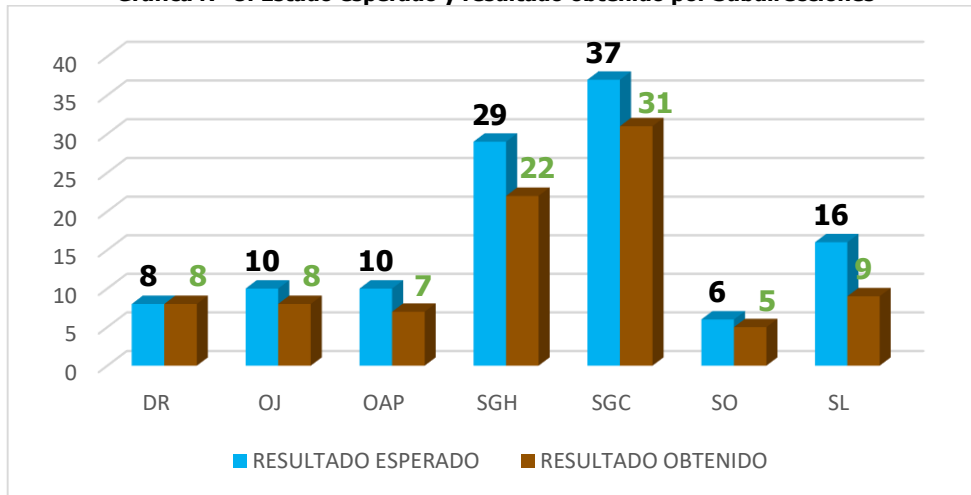
De igual forma se esperaban 30 acciones en amarillo o con un grado de avance adecuado de las cuales se evidencia que terminaron 5 en color verde (anticipadamente), 15 en amarillo y 10 en color rojo. Lo anterior basados en las fechas de inicio y terminación propuestos por los responsables de las mismas; por lo cual se observó un resultado mejor que el seguimiento anterior. Sin embargo, aún se presentan varias oportunidades de mejora a implementar teniendo en cuenta el resultado para el proceso del cumplimiento de las acciones y las acciones vencidas.

Gráfica N° 7: Estado esperado y resultado obtenido después del seguimiento



Por otra parte, y de acuerdo a los resultados que se esperaban obtener después de realizar el seguimiento se identificó que se dio un cumplimiento del 81,4% para las acciones que se esperaban cumplidas. En cuanto a las acciones que se esperaban terminaran en amarillo o con un grado de avance adecuado, se dio un cumplimiento del 66,7% dándose por cumplidas 5 acciones antes de tiempo y 15 con avance adecuado. Terminando así con un resultado total de cumplimiento del 77,6% sobre el 100% esperado.

Gráfica N° 8: Estado esperado y resultado obtenido por Subdirecciones



En la gráfica No. 8 se puede observar el avance generado por cada una de las Oficinas y Subdirecciones de la UAECOB en este tercer seguimiento, en donde se identifica que la Dirección fue la única dependencia que alcanzó el resultado esperado, mientras que las demás obtuvieron el siguiente resultado:

La Subdirección Operativa el 83,3%, la Subdirección de Gestión Corporativa el 83,3%, La Oficina Asesora Jurídica el 80%, La Subdirección de Gestión Humana el 75,9%, la Oficina Asesora de Planeación el 70% y la Subdirección Logística con el 56,3% de lo esperado en este seguimiento.

6. OBSERVACIONES

A continuación, se entregan algunas recomendaciones puntuales a acciones que, de acuerdo al seguimiento y evaluación adelantados, requieren ser mencionadas específicamente con el fin de recomendar actividades para su cumplimiento.

Tabla N° 4: Observaciones destacadas

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
1.8.2.1	Auditoría Parque Automotor	Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes a la ejecución de cada contrato, a la OAJ. En los memorandos se identificarán de	Para este seguimiento no se presentó avance, la acción se encuentra vencida.	Subdirección Logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
		manera precisa los documentos que se remitan.		
1.8.2.2	Auditoria Parque Automotor	*Actualizar oportunamente los expedientes contractuales con los informes de supervisión correspondientes, remitidos a la OAJ, por medio de memorando. *Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes a la ejecución de cada contrato, a la OAJ. En los memorandos se identificarán de manera precisa los documentos que se remitan.	Para este seguimiento no se presentó avance, la acción se encuentra vencida.	Subdirección Logística
2	Seguimiento SG-SST	1. Realizar un plan de contingencia que permita llevar a cabo la investigación de todos los accidentes de trabajo que se encuentren pendientes, logrando así cumplir con el 100% de AT investigados de las vigencias 2021 y 2022.	Se observa avance en la realización de las investigaciones para la vigencia 2022, sin embargo, para medir la efectividad de la misma en el próximo seguimiento se realizará una muestra aleatoria de los accidentes del 2023 con el fin de verificar el cumplimiento total de la acción establecida. la acción esta vencida, de no ser cumplida se iniciará un proceso disciplinario.	Subdirección de Gestión Humana
2	Seguimiento SG-SST	1. Realizar la actualización, publicación y divulgación del procedimiento de AT, con la finalidad de incluir los siguientes puntos: 1.1. Envío de las lecciones aprendidas al personal accidentado. 1.2. Aviso al personal que compone el equipo investigador con las alertas de cumplimiento para el desarrollo de la investigación de accidentes.	Se evidencia avance en la implementación de la acción establecida sin embargo y de acuerdo al seguimiento anterior de dejo la observación que se evaluaría las evidencias de las lecciones aprendidas de los accidentes de los accidentes investigados para el 2022 y para el próximo seguimiento se hará una muestra aleatoria de los accidentes de la vigencia 2023 en donde se verificara el cumplimiento de las lecciones aprendidas como parte de la actualización del procedimiento AT. La acción esta vencida de no ser cumplida se iniciará un proceso disciplinario.	Subdirección de Gestión humana
9.2	seguimiento a los procesos y procedimientos asociados al grupo UARBO	1. Actualizar anualmente el plan interno de capacitación del equipo UARBO.	No se presentó avance y la acción ya se encuentra vencida desde 31-10-2022, por lo que se dejará como una observación en el informe, en el próximo seguimiento se verificará el cumplimiento del 100% de la acción, de no ser posible se procederá a realizar un proceso disciplinario.	Subdirección de Gestión humana
9.2	seguimiento a los procesos y procedimientos asociados al grupo UARBO	2. Realizar mesa de trabajo anualmente entre la Academia y el Equipo UARBO con el fin de revisar el Plan Interno de Capacitación, determinar responsables y las actividades que se realizaran para el cumplimiento.	No se presentó avance y la acción ya se encuentra vencida desde 31-10-2022, por lo que se dejará como una observación en el informe, en el próximo seguimiento se verificará el cumplimiento del 100% de la acción, de no ser posible se procederá a realizar un proceso disciplinario	Subdirección de Gestión humana

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
3.3.1.1.1	Auditoria de desempeño PAD 2022 Cod. 186	1. Realizar, bimestralmente, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos a cargo del contratista, elaborando para tal efecto una matriz que contenga las obligaciones, en la que se dejará constancia del cumplimiento de aquellas, de acuerdo con la necesidad de ejecución en el periodo respectivo, aportando los documentos que lo soporten.	Se realizó la verificación de los contratos 583, 573, 571, 572, 440, 425, 478, 430, 579, 524, 589, 433 y 529 del 2022 y 326 del 2023 en donde se observaron los diferentes informes de ejecución de acuerdo a los pagos reportados, adicional a esto se observa matriz de seguimiento ambiental-sst 2022 en donde se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de cada uno de los criterios por cada uno de los contratos, por lo anterior se observa que el universo planteado es de 7 y de acuerdo a los periodos de ejecución el universo seria 4 los cuales comprende los 9 meses, por lo que en las evidencias se presentan informes mensuales de acuerdo a cada pago, se recomienda solicitar la modificación de la acción de acuerdo a lo establecido a la Resolución 36 de 2019 artículo 9 con el fin de poder determinar las acciones, universo y metas claras y alcanzables.	Subdirección Logística
3.3.1.1.1	Auditoria de desempeño PAD 2022 Cod. 186	2. Requerir al contratista, bimestralmente, mediante correo electrónico para que mantenga actualizada la herramienta tecnológica puesta a disposición por la entidad, de acuerdo con los módulos que estén habilitados.	De acuerdo a las evidencias aportadas se observó la misma acta del seguimiento anterior es decir la del 07-03-2023, por lo anterior se observa que el universo planteado es de 7 y de acuerdo a los periodos de ejecución el universo seria 4, se recomienda solicitar la modificación de la acción de acuerdo a lo establecido a la Resolución 36 de 2019 artículo 9 con el fin de poder determinar las acciones, universo y metas claras y alcanzables.	Subdirección logística
3.3.1.1.4	Auditoria de desempeño PAD 2022 Cod. 186	1. Realizar la modificación de los procedimientos GR06 y GR26. 2. Realizar la publicación en la página web de la entidad, una vez los procedimientos estén actualizados.	Se evidencia actualización del procedimiento GR26 y se observó que se envió a publicación al área encargada, su efectividad se verificara en el próximo seguimiento con la publicación en la página web, para el procedimiento GR06, de acuerdo a la información suministrada por el área fue un error de digitación ya que ese procedimiento no existe, Por lo que se recomienda al área realizar el ajuste a la acción de acuerdo a lo establecido en la Resolución 36 de 2019, artículo 9, con el fin de dar claridad.	Subdirección logística
3.3.1.1.6	Subdirección logística	1. Verificar bimestralmente que el contratista tenga actualizada en la herramienta dispuesta por la entidad la información requerida por la supervisión, según los módulos habilitados en la herramienta. De esto se dejará constancia en acta.	1. Adjuntar al formato de salida del vehículo y entrega a satisfacción a la operación, expresa constancia de la verificación de la realización efectiva por parte del contratista de las intervenciones técnicas que fueron aprobadas.	Subdirección logística
3.3.1.1.7	Subdirección logística	1. Adjuntar al formato de salida del vehículo y entrega a satisfacción a la operación, expresa constancia de la verificación de la realización efectiva	Se observó avance en la acción establecida, por lo anterior en el próximo seguimiento se verificará su cumplimiento total con los arreglos o intervenciones	Subdirección logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
		por parte del contratista de las intervenciones técnicas que fueron aprobadas.	realizadas para el segundo semestre en donde se evidencie la prueba de ruta con los formatos de satisfacción, adicional a esto se debe anexar los recibos de satisfacción de las maquinas ME-20, ME-27, ME-29, ME-37, ME-39. ME-40 y URA-01, producto del primer seguimiento en donde no se aportaron.	
3.2.1.4	Auditoria Desempeño Cod. 185 PAD 2021	Se solicitará a la SGC el descargue de elementos que se encuentran a nombre de los señores: García Belfor Fabio, Rincón Bernal Armando y Bolívar Buitrago Fernando, para ser asignados a las personas que actualmente los tienen asignados, aplicando el procedimiento vigente.	Se mantiene el mismo avance del seguimiento anterior, toda vez que no se han localizado los 11 bienes pendientes por lo tanto se espera que se puedan ubicar estos bienes o realizar mesa de trabajo con la Subdirección de Gestión Corporativa para el apoyo y gestión respectiva de estos bienes. Es importante tener en cuenta que esta acción se encuentra vencida y es de la contraloría de Bogotá	Oficina Asesora de Planeación
3.2.1.2	Auditoria Desempeño Cod. 209 PAD 2022	Realizar la toma física de inventarios	Se evidencia las imágenes fotográficas de los bienes que hicieron parte del hallazgo, como gestión adelantada durante la toma física: Los nos de placas son: 441, 5140,12838, 23511, 23513, 25358, 30089, 30091, 30189, 31867, 32435, 35240, 35804. En el próximo seguimiento se revisará las siguientes pacas 5140 Y 441 que se encuentran en responsabilidad, ya que los mismos fueron ubicados. Asimismo, se evidencia el correo electrónico enviado al área de seguros del 26 de mayo de 2023, donde se reportaron las placas Nos. 30154 y 30087, con el fin de realizar los trámites correspondientes ante la aseguradora, se observa el acta del 26 de mayo de 2023, con el corredor de seguros, donde nos informa cuales son los documentos que procede para realizar la reclamación. Con lo anterior se evidencia un avance del 87% respecto a las acciones y meta establecidas. Es importante tener en cuenta que esta acción se encuentra vencida y es de la contraloría de Bogotá	Subdirección de Gestión Corporativa
3.1.3.1.3	Auditoria de regularidad PAD 2022 Cod. 184	3. Aplicar un control de verificación periódica a las publicaciones realizadas como resultado de la ejecución contractual (30%) OAP	Una vez revisadas las evidencias presentadas para el cumplimiento de la acción se observó lo siguiente: Cto 013-2023 Se realizó la revisión de la matriz de seguimiento del plan de pagos donde se evidencia pantallazo del SECOP II con los 3 primeros pagos "aprobados" pero no dados como "pagados", adicional a esto se revisó en el Secop y se evidencio que el proveedor realizo el cargue de los	Oficina Asesora de Planeación

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			<p>pagos 4,5 y 6 los cuales ya fueron pagados de acuerdo al reporte de hacienda, pero en la plataforma del SECOP no han sido aprobados por el supervisor del contrato.</p> <p>Cto 015-2023 Se realizó la revisión de la matriz de seguimiento del plan de pagos donde se evidencia pantallazo del SECOP II con los 2 primeros pagos, uno sin aprobar y el segundo "aprobados" pero no dados como "pagados", adicional a esto se revisó en el Secop y se evidencio que el proveedor realizo el cargue de los pagos 3, 4 y 5 los cuales ya fueron pagados de acuerdo al reporte de hacienda, pero en la plataforma del SECOP no han sido aprobados por el supervisor del contrato.</p> <p>Por lo anterior se deja el porcentaje de cumplimiento del seguimiento anterior teniendo en cuenta que se evidencia debilidad en el control establecido y la matriz implementada para el seguimiento del plan de pagos del SECOP II</p> <p>Es importante tener en cuenta que esta acción se encuentra vencida y es de la contraloría de Bogotá</p>	
3.2.1.1.1	Auditoria de regularidad PAD 2022 Cod. 184	<p>Realizar análisis periódico a las metas de los proyectos de inversión para la toma oportuna de las decisiones relacionadas con el cumplimiento y ajuste de las mismas, con base en los reportes de las áreas (Esta actividad se realizará conjuntamente entre la Dirección y la OAP):</p> <p>1. Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas contemplando y generando alertas tempranas para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (50%)</p>	<p>Se evidencian las actas de reunión realizadas con las áreas mensuales desde enero a mayo de 2023, sin embargo, no se observan reuniones realizadas en junio ni tampoco se evidencian los informes trimestrales de 1ro y 2do trimestre de 2023 mencionados en las evidencias reportadas</p> <p>Es importante tener en cuenta que esta acción se encuentra vencida y es de la contraloría de Bogotá</p>	Oficina Asesora de Planeación

7. RECOMENDACIONES

- 🔴 Se reitera la recomendación de dar celeridad a las acciones que no presentaron avance en este seguimiento con el fin de cumplirlas en el menor tiempo posible, evitando que se venzan las 10 acciones pendientes para su cumplimiento y que actualmente se encuentran incluidas en las de color rojo.
- 🟡 Así mismo, se insta a los líderes de proceso para continuar con la ejecución de las acciones que se encuentran con un debido avance (color amarillo) con el fin de continuar su implementación y lograr el cumplimiento de la misma dentro de los términos programados.
- 🔴 Las dependencias que poseen acciones vencidas y/o sin avance, se les recomienda realizar

mesas de trabajo, reuniones, campañas, divulgaciones o cualquier actividad que permita generar las alertas necesarias sobre las acciones que se encuentran vencidas para realizar su respectivo avance y cumplimiento, especialmente las cuatro acciones (3 a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y 1 a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa) que pertenecen a la Contraloría y se encuentran vencidas.

- Para las acciones de mejora que se encuentran vencidas y que hacen parte del plan de mejoramiento pactado con la Contraloría de Bogotá, recomendamos tener en cuenta lo establecido en la Resolución 036 de 2019 que establece en su artículo décimo tercero lo siguiente: *"RESULTADO DE LA EVALUACION ...INCUMPLIDA: Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100%, o cuando la(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo originado en una acción calificada como inefectiva o cumplida inefectiva, no eliminan la causa que originó el hallazgo inicial. El sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado), sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución, evento en el cual deberá presentar el seguimiento a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C, para lo cual el sujeto de vigilancia tendrá cinco (5) días hábiles para reportar el seguimiento en el sistema a partir del día siguiente a la culminación del plazo (30 días), señalado anteriormente"*.
- Se exalta aquellas dependencias que mostraron un gran avance en el cumplimiento de las acciones y se recomienda desde la Oficina de Control Interno que mantengan ese grado de compromiso y responsabilidad invitando a las demás dependencias a contribuir con los mismos valores para el desempeño adecuado de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional.



JAIME HERNANDO ARIAS PATIÑO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional OCI – cps 023-2023 